

Boletín ELKARGUNEA Agerkaria

Red para la Promoción de la Convivencia en los Gobiernos Locales
Tokiko Gobernuetan Bizikidetzeta Sustatzeko Udal Sarea

Nº. 141 OCT 2020

ARTÍCULO

Bitartekaritzari bultzada errealitate bat da / El impulso a la mediación es una realidad

FORMACIÓN

Nueva modalidad de compra online
Cursos online 2021

LITERATURA AIPAMENA

"El lenguaje de la felicidad: cambia tu relato, transforma tu vida"

GIZAGUNE 3.0



www.elkargunea.net

Bitartekaritzari bultzada errealitate bat da El impulso a la mediación es una realidad

La mediación sigue avanzando. Después del parón que ha supuesto y sigue suponiendo la COVID19. Se ha celebrado un simposio organizado por [GEMME](#) (Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación) entre los días 21 a 25 de septiembre.

Fundación Gizagune ha sido invitada a participar en el mismo, estando presente en una mesa compartida con la Responsable de Personas de RTVE y un miembro de la Policía Foral de Navarra que cuenta con una experiencia interna en mediación. La mesa, dirigida por la Magistrada del TS Lourdes Arastey versaba sobre "Visualización de la Gestión de Conflictos en las Organizaciones".

Durante la semana que ha durado el Simposio han participado innumerables representantes, tanto del campo de la Judicatura como profesionales de la Gestión de Conflictos.

Algunas conclusiones obtenidas han sido que tanto el Ministerio de Justicia, como las Comunidades Autónomas deben potenciar distintos mecanismos de gestión de conflictos

para conseguir así una Tutela Judicial Efectiva. Los Tribunales acumulan un retraso extraordinario, que se ha visto agravado por la crisis sanitaria que estamos padeciendo por lo que sus resoluciones, si bien están ajustadas a Derecho, dejan de ser justas por el tiempo transcurrido entre la existencia de la tensión y la resolución.

Pero estos mecanismos deben necesariamente tener un marco normativo que facilite que la ciudadanía pueda acceder a los sistemas de gestión de conflictos y que estos puedan garantizar la calidad en su desarrollo.

Existe un debate abierto que ha estado presente en dicho encuentro sobre la idoneidad o no de que la mediación sea obligatoria y las consecuencias de la no aceptación. En este sentido hay quién considera necesaria la obligatoriedad a semejanza de lo que ocurre en otros países, aunque para que esto suceda debería contarse con servicios de mediación suficientes y dotados económicamente para que las y los profesionales que trabajen en ellos puedan hacerlo dignamente.

La obligatoriedad estaría circunscrita a la sesión informativa, sin que el resto del procedimiento esté sujeto a esta obligatoriedad. Con respecto a las consecuencias, hay un sector que considera que, si alguien rechaza la mediación y luego es condenado/a por sentencia, se le deberían aplicar costas automáticamente, por temeridad. Pero estos son aspectos embrionarios que requieren todavía de mucha reflexión para poder ponerlo en marcha.

Se pone en valor y relaciona la labor de las **defensorías del pueblo**, como entidades que podrían tener entre sus actuaciones **la realización de gestión de conflictos-mediación** debido a que las solicitudes que reciben son sobre todo quejas que muchas veces pueden ser tramitadas de este modo.

“Bitartekaritza indartuta atera da COVID egoeran, (...) gatazkak kudeatzen eraginkorra eta azkarra dela erakutsi du...”

La mediación ha salido reforzada en el escenario COVID porque en los ámbitos en los que se ha utilizado, ha demostrado su eficacia y su rapidez en la gestión de conflictos, evitando acudir a los Tribunales.

Coincidiendo en el tiempo por la celebración de las Jornadas, GEMME firmó el día 24 de septiembre de 2020 un acuerdo con el presidente del Consejo General de Procuradores de España para **el impulso de actuaciones en materia de gestión de conflictos e impulso a la mediación**. Tal y como se cita textualmente: “En virtud de este acuerdo, las partes podrán organizar conjuntamente, entre otras, actividades de formación y de promoción social en el ámbito de la mediación y los medios alternativos de resolución de conflictos”

Puede comprobarse que **el impulso a la mediación es una realidad** y es realmente muy interesante que esto suceda porque va a suponer un avance que no había existido hasta ahora. Pero es necesario reflexionar sobre algunos aspectos que no deben olvidarse en este camino.

El impulso que ofrece la Administración de Justicia lo es fundamentalmente a la mediación intrajudicial, pero es necesario que la coordinación con otras Administraciones sea impecable para conseguir que el ámbito extrajudicial siga un desarrollo semejante, porque en caso contrario, seguirá produciéndose una acumulación de personas que de una manera u otra entrarán en la “rueda de los Tribunales”. **Para conseguir que la cultura del pacto, del diálogo, cale en nuestra sociedad debería darse la oportunidad a la ciudadanía de encontrar espacios, servicios, instituciones no vinculadas**

directamente con los Tribunales donde se facilita el diálogo, sin necesidad de entrar en el “circuito judicial”.

Es imprescindible apostar por una **formación de calidad y un reciclaje constante**. Las personas mediadoras deben ofrecer un servicio que se asemeje en calidad al que se ofrece en otras instancias, para evitar que las personas que acuden a mediación estén en peor condición que quién decide acudir a los Tribunales, y no estamos hablando de conocimiento sobre el fondo del asunto, sino sobre la labor de gestión de la situación de tensión.

Y por último, no hay que olvidar **levantar la cabeza de la mediación**. La mediación es únicamente uno de los procedimientos con los que cuenta la disciplina de Gestión de Conflictos, que ofrece más metodologías que permiten adaptarse a toda la tipología conflictual existente. El desarrollo de esta disciplina en Europa ha sido impulsado por la UE con una orientación clara de apoyo a los Tribunales de Justicia para conseguir su agilización, por ello, métodos como la mediación que son sistemáticos han tenido mayor protagonismo, pero no hay que olvidar que no es el único y sería interesante que las personas profesionales en gestión de conflictos, lo fueran en todas las posibilidades y metodologías que esta ofrece, comenzando por la del **entendimiento del conflicto**.●

“Kalitatezko prestakuntzaren eta etengabeko birziklatzearen alde egitea ezinbestekoa da”





Nueva modalidad de pago online

Ahora puedes pagar tus cursos online directamente desde nuestra página web y con el método de pago que prefieras.

www.fundaciongizagune.net/formacion

CURSOS ONLINE 2021

¿En qué ámbito de la gestión de conflictos te gustaría especializarte?

Ya puedes preinscribirte sin compromiso en cualquiera de nuestros cursos online y recibir información sobre plazos de matriculación y reserva de plazas de cara al nuevo curso.

En nuestra web encontrarás toda la información sobre las diferentes especializaciones en mediación y gestión de conflictos, la metodología de los cursos, los programas formativos... aprovecha esta oportunidad y fórmate online a tu propio ritmo.

| 25 ENERO 2021

| 22 FEBRERO 2021

| 22 MARZO 2021

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN ONLINE
Mediación y promoción de la convivencia en el ámbito escolar (200h)

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN ONLINE
Mediación y gestión de conflictos en el ámbito de las organizaciones (200h)

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN ONLINE
Mediación y gestión de conflictos en el ámbito comunitario (200h)

¿Te gustaría recibir información sobre nuestros próximos cursos en tu correo?

“El lenguaje de la felicidad: cambia tu relato, transforma tu vida”

¿Tengo un plan para la felicidad? ¿Qué hago para ser feliz? Y, sobre todo, ¿qué tiene que ver el lenguaje y las palabras con todo esto? El lenguaje de la felicidad invita al lector a explorar y desarrollar su propio lenguaje de la felicidad, esas palabras que podemos aprender a utilizar para tener una vida feliz. También es una reflexión sobre cuáles son nuestros actuales modelos de felicidad y si éstos realmente están encaminados a promover una felicidad duradera o son el resultado de los espejismos del éxito y el consumismo incontrolado. El libro se divide en 5 capítulos que responden a un plan para cambiar nuestro lenguaje en tres pasos:

tomar el control de tu atención, tomar el control de tu tiempo y tomar el control de tus narraciones. Luis Castellanos nos propone, a través de sus reflexiones sobre el aprendizaje y uso del lenguaje positivo, construir día a día un lenguaje para la felicidad basado en un cambio de nuestro foco de atención, en la reconstrucción de nuestro diálogo interno y en el cultivo de relaciones de calidad. Todo ello para alcanzar un único objetivo: crear un relato de nuestra vida que nos lleve por el sendero de una existencia más plena y más auténtica. En definitiva, nos invita a aprender a ser artesanos de nuestra felicidad.



IZENBURUA: “El lenguaje de la felicidad: cambia tu relato, transforma tu vida”

IDAZLEAK: Luis Castellanos

ISBN: 9788449336416

URTEA: 2019

ORRIALDE KOPURUA: 272

EDITORIALA: Paidós Ibérica

Las 17 conclusiones del IV Simposio Mediación y Tribunales que acaba de concluir

“Otra justicia es posible. Confiamos en la madurez de la ciudadanía...”

Mediación Electrónica ¿Qué peligros encierra la elección de la Plataforma?

La actual situación de pandemia e incertidumbre ha llevado a las personas a nivel mundial a revalorizar las ODR....

8 claves para la convivencia

El 21 de septiembre se celebró el Día Internacional de la Paz. Al igual que con otras muchas celebraciones, la paz también deberíamos de recordarla...

Navegando por la red | 2020

¡Suscríbete a Boletín Elkargunea Agerkaria!

Además de [suscribirte al boletín](#) puedes mantenerte informado a través de las redes sociales de Fundación Gizagune. Además de los últimos números del Boletín de la Red Elkargunea, encontrarás las últimas publicaciones en el Blog oficial, información sobre las últimos cursos de formación y mucho más a través de nuestras redes sociales:

